



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/32/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 05 de junio del 2026, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; la Lic. Melissa Aracely Barba Acosta, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Ing. Eduardo Pérez Figueroa, por el Área Técnica; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor-Por Sindicatura Municipal; y la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo, Invitada-por Proveeduría Municipal.

Siendo que para este procedimiento se designó como Observador Ciudadano a los C.C. Luis Ronquillo Martínez y Lidia Eugenia Aguilar Lozoya, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM/LP/32/2026 relativa a la adquisición de pintura y diversos materiales para dar mantenimiento integral a los camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
ARMANDO MALDONADO RAMOS	CÉSAR BAQUERA NAVA

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	5
B	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	5

FR 01/07/00/01/06

Oficialía Mayor

1



Procedimiento: OM/LP/32/2026
Junta pública de aclaraciones

En primer término, a petición del Área Requiriente se realizan las siguientes precisiones al anexo técnico:

Aclaración general 1

ANEXO TÉCNICO

Se aclara la fracción II. del numeral 4. **PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA**, para quedar de la siguiente manera:

II.- Una vez confirmada la recepción de la orden, el proveedor contará con 10 días hábiles para realizar la entrega de los bienes...

Aclaración general 2

Se aclara que las características requeridas en el anexo técnico son mínimas, por lo tanto, los licitantes podrán ofertar bienes con especificaciones iguales o superiores a las requeridas.

Aclaración general 3

ANEXO TÉCNICO

3.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Se aclara el concepto 5, en el cual se requiere que la Pintura Acrílica Blanca para Tráfico, sea con base solvente.

Se aclara el concepto 11, en el cual se requiere Felpa para Rodillo Profesional de 4" x $\frac{3}{4}$ ", que sea ideal para trabajos de retoques y de gran absorción.

Quedan vigentes el resto de las condiciones y requisitos solicitados en el anexo técnico.

A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, bajo los siguientes términos:

A) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- En referencia al concepto 11, felpa para rodillo profesional de 4" x $\frac{3}{4}$ ", ¿podría la convocante facilitarnos un modelo o imagen de referencia? o bien, ¿acepta la convocante la propuesta del mismo modelo que en el concepto 13?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 3 para el concepto 11.

Los licitantes no podrán ofertar el mismo modelo para el concepto 11 y 13 ya que las características de cada concepto son distintas.

En este acto se proporciona imagen de referencia del concepto 11:





OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/32/2026
Junta pública de aclaraciones

2.- De acuerdo con el concepto 13, mini felpa con medida de 4", ¿podría indicar la convocante si con "gran absorción, se refieren a 3/4" de espesor o si aceptan de 3/8" de espesor?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se refiere a mini felpa de 3/4" de espesor, y no se aceptará felpa de 3/8" para este concepto.

3.- Respecto a los conceptos 15 y 16, armazones de rodillo profesional, ¿acepta la convocante que estos sean de jaula de 4 alambres?

RESPUESTA: Los licitantes podrán ofertar armazones de rodillo de 4 o 5 alambres siempre y cuando se cumpla con el resto de las características mínimas requeridas.

4.- En referencia a los conceptos del 18 al 25, brochas para pirtar, ¿podría aclarar la convocante si estas se requieren con mango de plástico o de madera?

RESPUESTA: Se requieren con mango de madera, y de cerda natural o mixta.

5.- Referente al concepto 26, estopa de algodón blanca, 100% algodón, presentación de 1 kg, ¿podría aceptar la convocante que ésta sea 80% algodón y 20% poliéster?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los licitantes cumplan con lo requerido en el anexo técnico.

B) INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.

1.- Pagina 2 inciso E) FORMA DE ADJUDICACIÓN

Indican que será por partida y a una fuente de abastecimiento, ¿será un solo proveedor el adjudicado entonces?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, de acuerdo con lo establecido en las bases, inciso D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, del apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

2.- Pagina 3 inciso A) REVISION, DISPOSICION Y ENTREGA DE BASES

El costo de participación, entendemos que se pueden cubrir hasta el mismo día de apertura de proposiciones. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando el recibo original y su copia simple se presenten dentro del sobre de propuesta técnica de cada licitante.

3.- Pagina 8 inciso E) SEÑALAMIENTO DE FOLIO

La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren.

Entendemos que será un folio consecutivo para la propuesta técnica, la documentación distinta (legal y administrativa), y uno independiente para la propuesta económica, considerando que se presentan en dos sobres, ejemplo: propuesta técnica folio 001 a 140, propuesta económica folio 001 a 20. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

4.- ANEXO TÉCNICO número 4 PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor contará con 5 días hábiles para realizar la entrega de los correspondientes bienes en el entendido que la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, solicitamos por favor a la convocante, considerar 10 días hábiles a partir de la confirmación de la recepción de la solicitud y/u orden de suministro y/o correo electrónico, para la entrega de los bienes.

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/32/2026
Junta pública de aclaraciones

5.- ANEXO TECNICO, Partidas 28, 29 y 30 xilol, agarras y thinner tipo americano respectivamente. Solicito a la convocante que la presentación de los bienes mencionados se considere en porrones de 20 lts. por favor.

RESPUESTA: No se acepta es necesidad del área requirente que los licitantes cumplan con lo requerido en el anexo técnico.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones de este procedimiento, con fundamento en el artículo 59 fracción VII de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia de la presente al(los) licitante(s) asistente(s), y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:14 horas, del día 05 de junio del año 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6353, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARINELARENA BACA
VOCAL - SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MELISSA ARACELY BARBA ACOSTA
VOCAL - SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
ÁREA REQUIRENTE

ING. EDUARDO PÉREZ FIGUEROA
POR EL ÁREA TÉCNICA

FR 01/07/00/01/06

Oficialía Mayor

4



LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

Procedimiento: OM/LP/32/2026
Junta pública de aclaraciones

LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
INVITADA-POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL

C. LUIS RONQUILLO MARTÍNEZ
OBSERVADOR CIUDADANO

C. LIDIA EUGENIA AGUILAR LOZOYA
OBSERVADOR CIUDADANO

Lidia E. Aguilar

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	
ARMANDO MALDONADO RAMOS	CÉSAR BAQUERA NAVA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/32/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y DIVERSOS MATERIALES PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS CAMELLONES, BANQUETAS Y GUARNICIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2026.

-----FIN DE ACTA-----